

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de agosto de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y efectivo, reparación y puesta a punto de los equipos que componen la instalación de aire acondicionado existente en el edificio de la calle Sarriento 877 de esta Capital, sede de la Subsecretaría de Administración, durante el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1987 y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25/34.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SETENTA Y SIETE MIL //////////////// (A 77.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 11.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 y
A 66.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame


JOSÉ SEVERO CABALLERO